



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TES 
HUIXQUILUCAN

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA
REGULATORIA DEL TECNOLÓGICO
DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
HUIXQUILUCAN
2023**



PRESENTACION

La dificultad en la realización de trámites es un reflejo de la necesidad de contar con mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental (Federación-Estado-Municipios).

En tal virtud, es fundamental continuar los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, así como fortalecer las acciones de acompañamiento, asesoría y atención académico, de modo que el Gobierno del Estado de México se consolide como un aliado estratégico para la mejora continua de Instituciones de Educación Superior, al igual que para la diversificación y consolidación de las universidades existentes.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023 establece como línea de acción el fortalecimiento de la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios para otorgar certidumbre jurídica.

En este contexto, de acuerdo a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan (TESH) trabaja en un proceso de revisión y mejora constante de su normatividad interna, y con el propósito de lograr que el servicio educativo se continúe brindando de manera eficaz, eficiente y transparente, estableciendo para ello un Programa Anual de Mejora Regulatoria que coadyuve en brindar servicios de calidad y a mantener actualizado su marco normativo en beneficio de la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la institución.



FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El programa Anual de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan para el ejercicio 2023, tiene su sustento jurídico en los artículos: 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37, 38, 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

El presente programa se elaboró en términos del artículo 10 fracción VIII, 13 fracción X y 22 del Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con el objeto de promover la mejora regulatoria a su interior, así como para mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio.

En virtud de lo anterior, considerando que la mejora regulatoria es un proceso continuo de revisión y actualización de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee a la actualización y mejora constante de la regulación vigente. El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan establece como principal propósito la actualización de su marco normativo interno para eficientar y regular sus actividades administrativas y académicas para el cumplimiento de su objeto, mismo que sigue desde su creación y con pleno apego la estructura orgánica autorizada para ello.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TESH
HUIXQUILUCAN

MISIÓN

Generar confianza y credibilidad en el personal docente adscrito al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan a través de la actualización e instrumentación de su marco normativo, mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tendientes a generar confianza y certeza entre los candidatos.

VISIÓN

Ser reconocida como una institución que ha conseguido la confianza de su personal docente a través de sus procesos de evaluación, con estricto apego a la legalidad, y con una cultura de transparencia y rendición de cuentas.



DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con apertura para el inicio del proceso de titulación en cualquier momento acorde con las necesidades de las y los egresados de la Institución.• Se cuenta con diez opciones de titulación las cuales son a libre elección.• Se cuenta con un procedimiento claro y preciso para cada una de las opciones.• Se cuenta con un banco de proyectos por cada programa educativo.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de actualización del Reglamento de Titulación.• Se tiene establecido un máximo de años para realizar el proceso de Titulación .
OPORTUNIDADES	AMENZAS
<ul style="list-style-type: none">• Incluir una nueva opción de titulación para los alumnos de Educación dual.• Mejorar los tiempos de realización de los trabajos de titulación	<ul style="list-style-type: none">• Que no finalicen con sus procesos.• Que retrasen el inicio del proceso de titulación.• Indicadores a la baja al no tener un tiempo límite de titulación.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan con la finalidad de mantener actualizado su marco normativo interno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, establece las siguientes estrategias y acciones:

Estrategia:

Actualización de normatividad apegada a los lineamientos del TECNM en cuestión de Titulación.

Acciones:

Actualizar el Reglamento de Titulación del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

OBJETIVOS

Objetivos generales:

- El reglamento de Titulación del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, tendrá como objetivo primordial normar el tiempo de las opciones de Titulación, así como el tiempo que tendrán los egresados para titularse.
- Normar el funcionamiento adecuado de las opciones de titulación.
- Coadyuvar al egresado a elegir la opción de titulación de acuerdo a su necesidad profesional.

Objetivos específicos:

- Contribuir al proceso de actualización constante e integral del marco jurídico y regulatorio interno; y
- Promover claridad en los procesos para que las y los egresados del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan se titulen.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TES 
HUIXQUILUCAN

PROPUESTA DE REFORMA ESPECÍFICA.

Derivado a la falta de actualización del Reglamento de Titulación , es que se podría contribuir a que los egresados de todas las generaciones realizaran sus procesos de Titulación sin importar cuantos años tengan de haber egresado, así como la importante necesidad de orientar de manera correcta y clara a los egresados en los procesos por ello es recomendable llevar a cabo el análisis, actualización del Reglamento de Titulación del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con el fin de que dicho marco normativo ayude a promover la Titulación y con ella el cumplimiento de la Política de calidad y objetivos institucionales del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, así como la eficiente administración de sus procesos, implementando todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la operación del proceso enseñanza – aprendizaje.



OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

1. Hasta el día de hoy, el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, cuenta con un modelo de Reglamento de Titulación, el cual, dentro de su estructura, refiere a un tiempo limitado de para titularse y no cumplirse señala que deben realizar otros procesos que no son claros.
2. Anteriormente, el Reglamento de titulación del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, no contaba con un tiempo límite para titularse, cambió, tras la puesta en marcha del reglamento actual.
3. Al actualizar dicha normativa, la actividad, que de ello se genera, impactara directamente en los datos estadísticos del Departamento responsable, aumentando de forma importante sus indicadores.